

El Sistema de Pensiones a 30 Años de su Creación

Héctor Humeres Nóguer
Curso de Formación Sindical
Fac. de Derecho U. de Chile
21/07/2011

Cómo Enfrentan los Sistemas de Pensiones los Cambios Demográficos

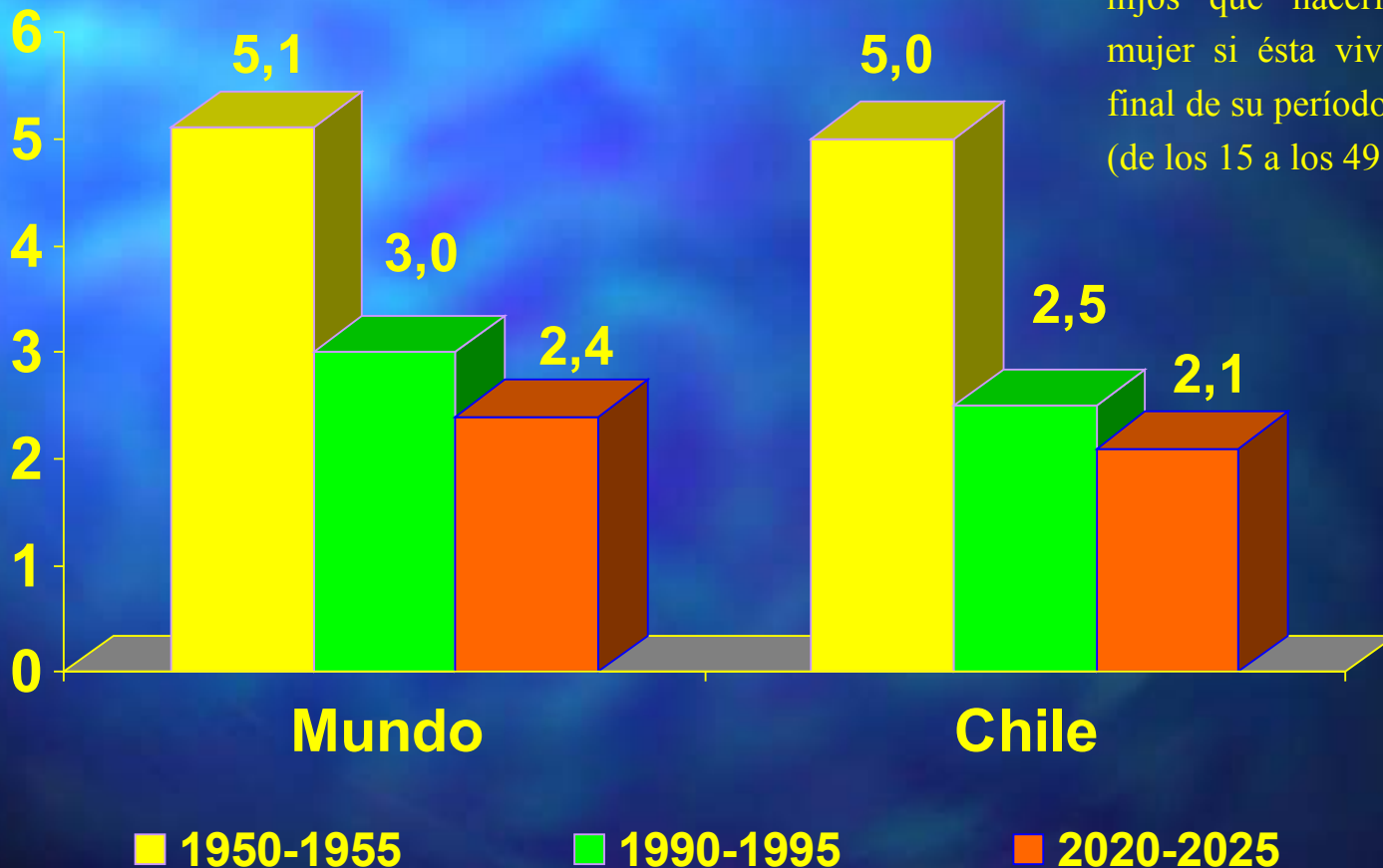
- » Chile y el mundo enfrentan dos cambios demográficos:
 - Reducción en la tasa de fertilidad o natalidad, y
 - Aumento de las expectativas de vida.

1Cómo Enfrentan los Sistemas de Pensiones los Cambios Demográficos

TASA DE FERTILIDAD

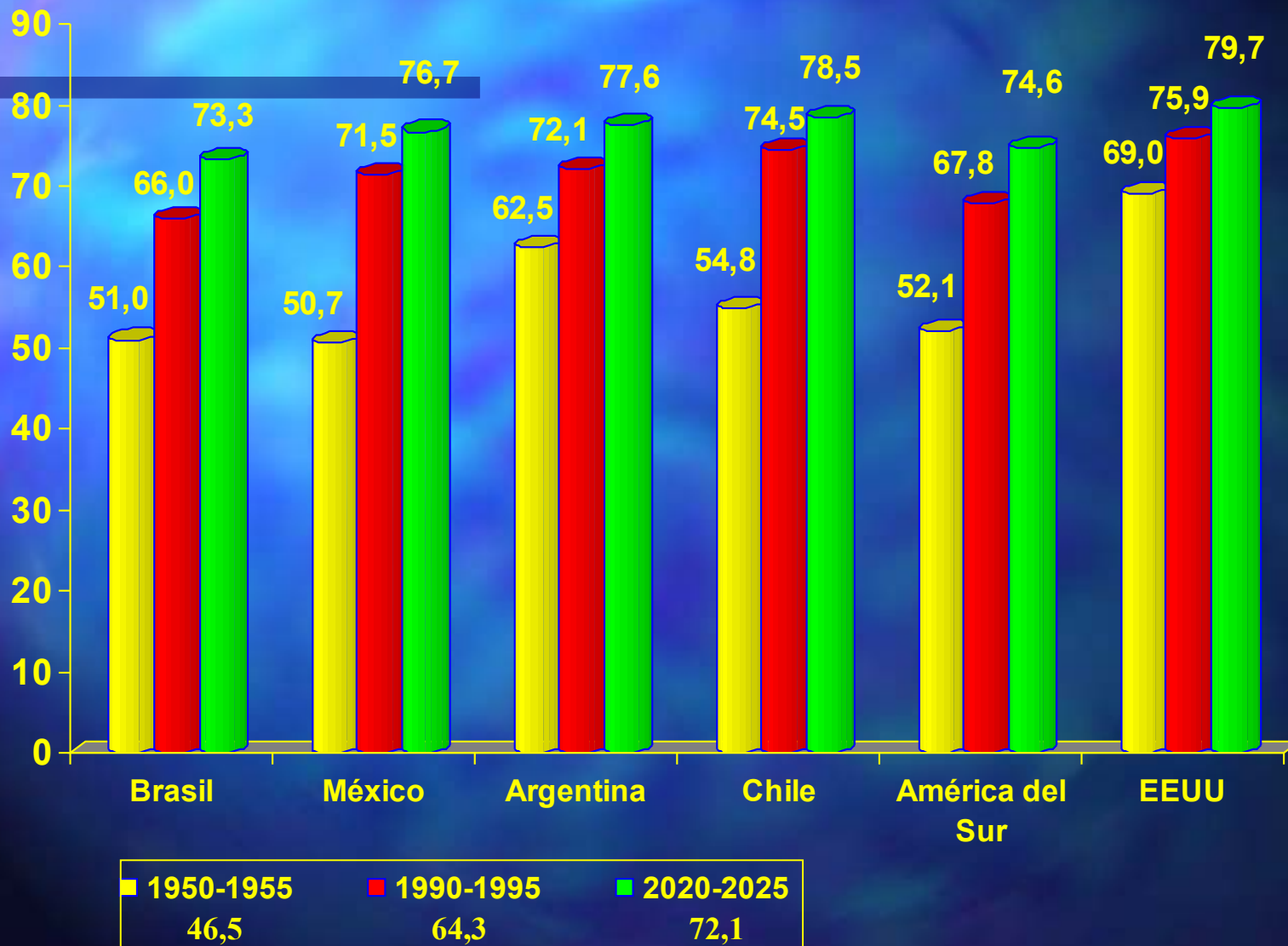
Tasa de Fertilidad:

Equivale al número total de hijos que nacerían de cada mujer si ésta viviera hasta el final de su período de fertilidad (de los 15 a los 49 años).



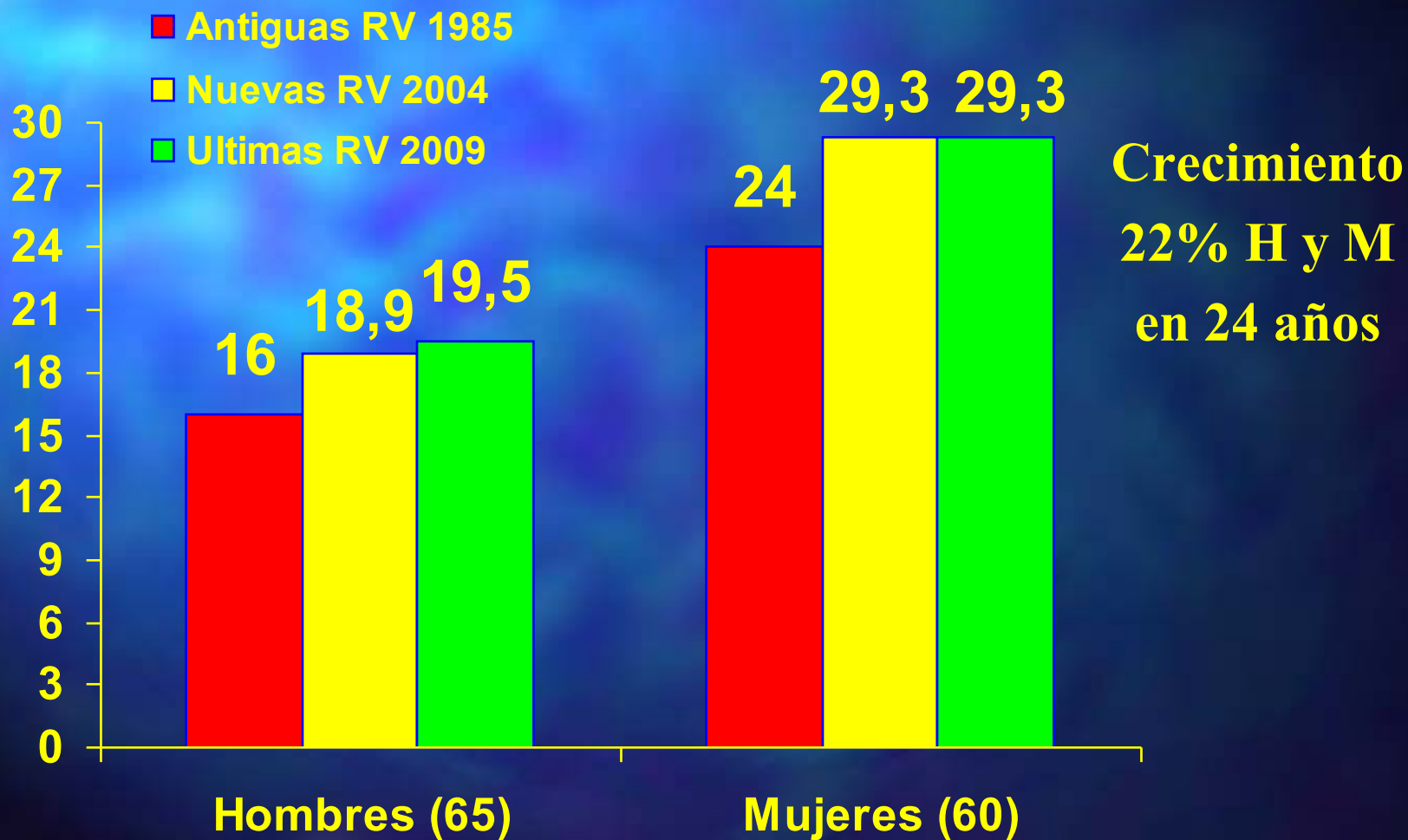
Aumento de Expectativa de Vida

Años de Expectativa de Vida al Nacer



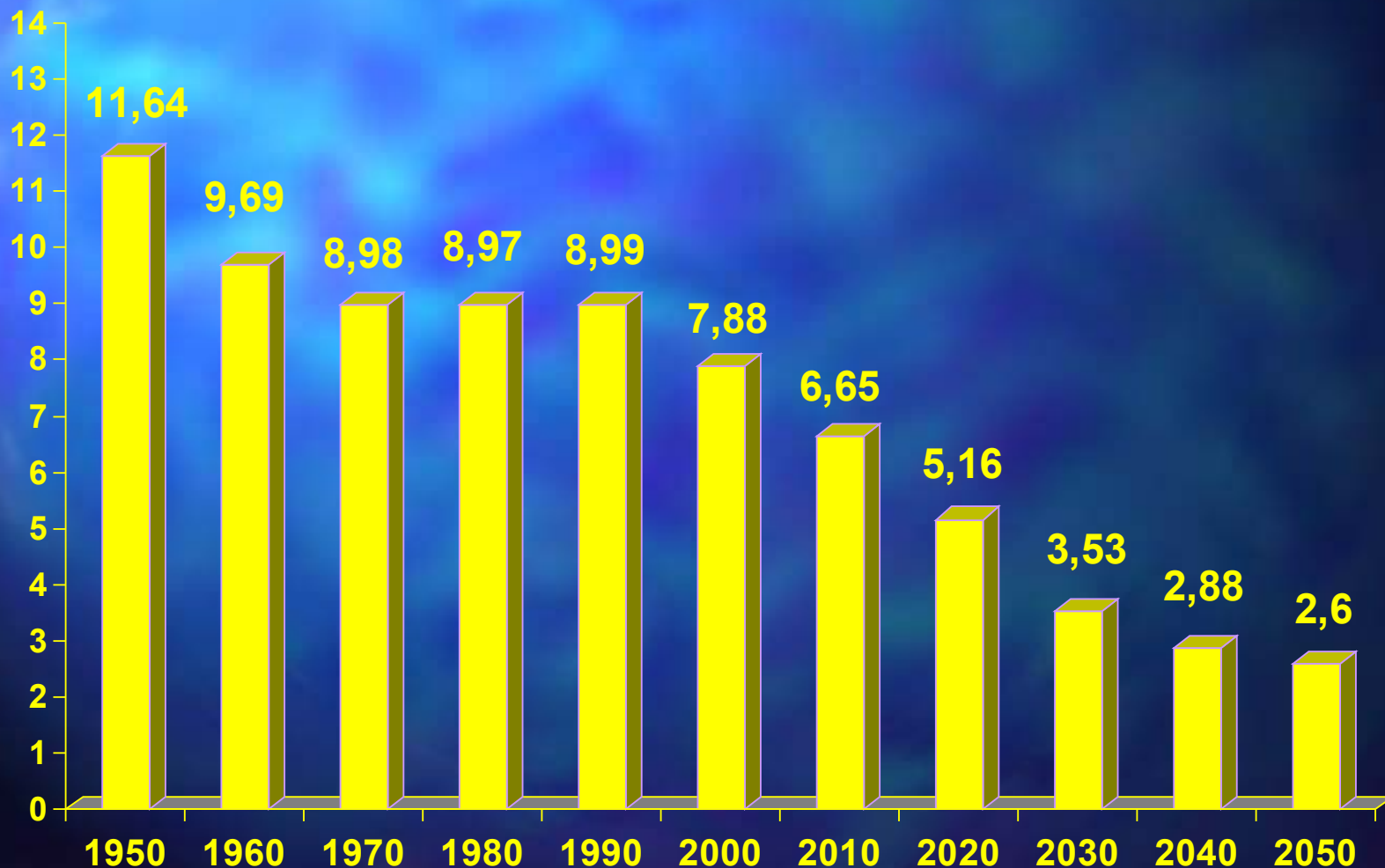
Tablas de Expectativas de Vida

Vejez Chile



Soporte de Adultos Mayores en Chile

Relación Adultos en edad de trabajar (de 20 a 64 años) / Adultos (65 años y +)



¿Cuál es la Respuesta de los Sistemas de Pensiones?

» **Sistema de Reparto: (tasa de fertilidad y aumento de expectativas de vida)**

- Postergar la edad de jubilación
- Disminuir los beneficios
- Aumentar la tasa de cotización

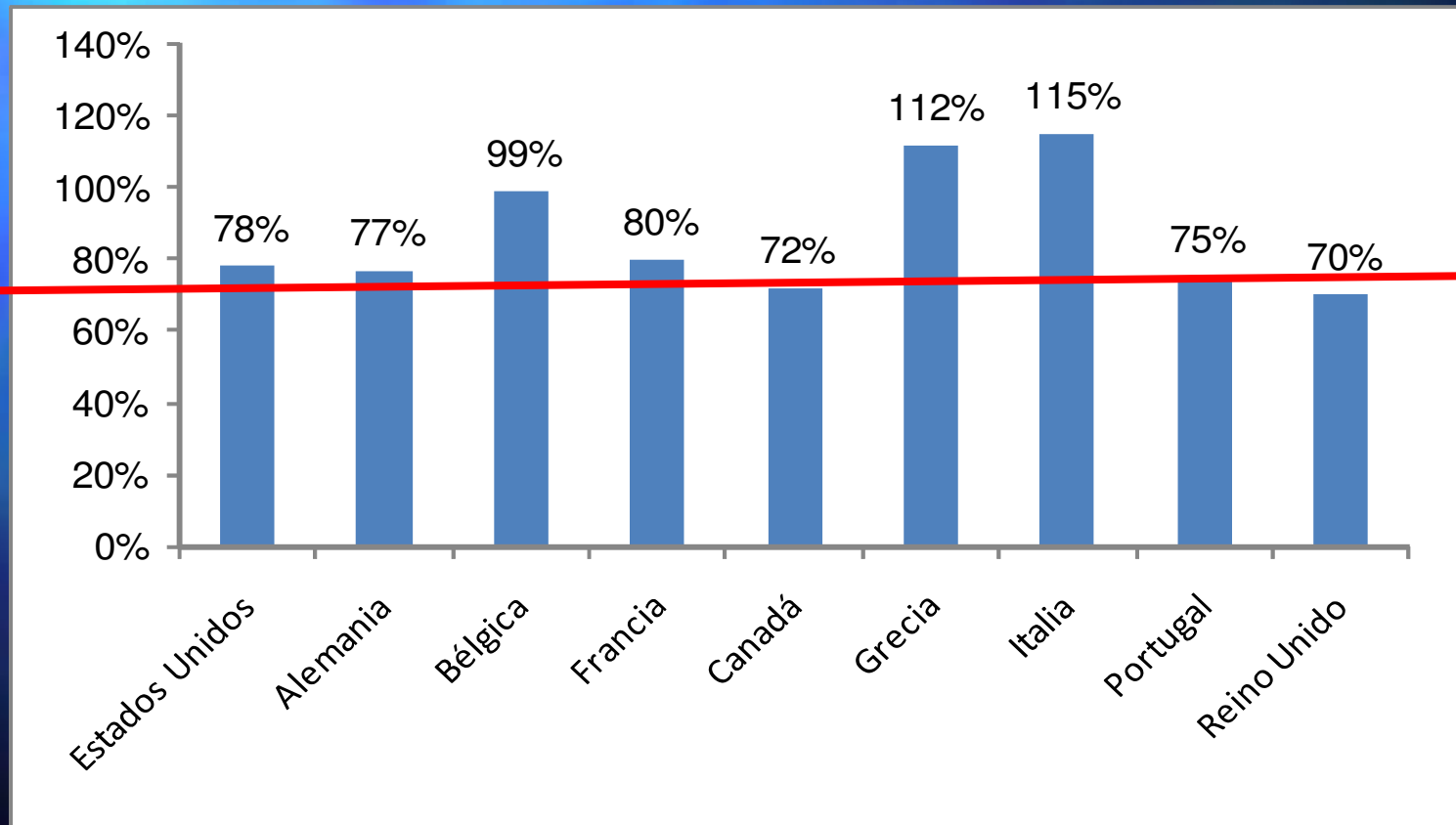
» **Sistema de Capitalización: sólo aumento de expectativas de vida**

Flexibilidad para fijar:

- Edad de jubilación
- Monto de la Contribución (APV)
- Portafolio
- Modalidades de pensión

La Deuda Pública ha aumentado a altos niveles

Deuda Estatal Documentada Países Seleccionados (% del PIB)





MADRID. Trabajadores del sector público protestan frente al ministerio español de Economía.

INTERNACIONAL

Huelga en Francia contra la reforma de pensiones y de la edad de jubilación

Jornada de protestas ha obligado a cancelar algunos vuelos que...

COMENTARIOS



huelga general españa 1 julio 2010

Jornada de huelga en Francia contra la reforma de las pensiones de Sarkozy

Los servicios públicos y los transportes sufrirán este jueves importantes trastornos en Francia, con motivo de una nueva jornada de huelga y manifestaciones contra el plan de reforma de las pensiones del Gobierno, que eleva la edad mínima de jubilación de 60 a 62 años.

Junio 24, 2010, 04:39 AM



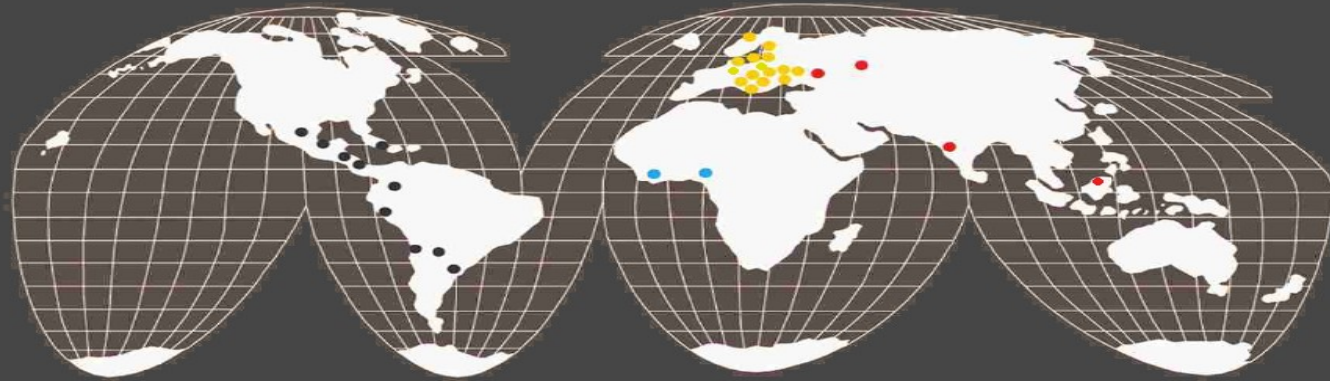
Otra huelga paralizará Grecia



La crisis golpea al primer mundo

Mirada Internacional

PAÍSES CON REFORMA



● AMÉRICA LATINA

● EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE

● ASIA

● ÁFRICA

Chile	1981	Hungría	1998	Kazajstán	1998	Nigeria	2005
Perú	1993	Polonia	1999	India(*)	2004	Ghana	2010
Colombia	1994	Suecia	1999	Brunei	2010	Total: 2	
Uruguay	1996	Letonia	2001	Armenia(***)			
Bolivia	1997	Bulgaria	2002	Total: 4			
México	1997	Croacia	2002				
El Salvador	1998	Estonia	2002				
Costa Rica	2000	Kosovo	2002				
Panamá (*)	2002	Federación Rusa	2003				
Rep. Dominicana	2003	Lituania	2004				
Total: 9		Eslovaquia	2005				
		Macedonia	2006				
		Rumanía	2008				
		Ucrania(**)					
		Rep. Checa (***)					
		Total: 15					

(*) Reforma para empleados públicos.

(**) Reforma aprobada, pero aún no implementada.

(***) Reforma propuesta, aún no aprobada ni implementada.

SISTEMA DE AFP

BASES DEL SISTEMA (Decreto Ley N° 3500)

- ✓ Capitalización o Ahorro Individual
- ✓ Administración Privada
- ✓ Libertad Individual:
 - Elección y Cambio de AFP
 - Cuánto Cotizar
 - Cuándo y Cómo Jubilarse

SISTEMA DE AFP

—

- ✓ Igualdad: Reglas Comunes para todos
- ✓ Separación Patrimonial: AFP y Fondo de Pensiones
- ✓ Rol del Estado: Marco Regulatorio y Control / Subsidiario; Solidario > PBS y PMAC
- ✓ Beneficios: Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia

Modalidades de Pensión

PREGUNTAS CLAVES

- Qué pasa con mi plata?
- Qué ocurre si fallezco?
- Puedo seguir trabajando?
- Qué garantías tengo?

Retiro Programado

Renta Vitalicia

- Simple
- Períodos garantizados

Renta Temporal con Rta. Vitalicia Diferida

Retiro programado con Rta. Vitalicia Inmediata

Modalidades de Pensión

Elección de Modalidad

- Riesgo de rentabilidad
- Riesgo de longevidad
- Deseo de mayor protección
- Deseo de dejar herencia
- Disponibilidad de otros ingresos

Momento de la Jubilación

- Decisión Voluntaria
- Momento económico
 - Rentabilidad de los Fondos
 - Tasa de interés vigente

Modalidades de Pensión

Certificado de Saldo

- Documento que señala los fondos que dispone el solicitante al iniciar su trámite de jubilación
- Se canaliza hacia SCOMP a través de:
 - AFP
 - Cía de Seguros
 - Asesor Previsional

SCOMP (Sistema de Consultas por Ofertas de Montos de Pensión)

Único mecanismo de canalizar información

Permite a todas las instituciones presentar sus ofertas de manera igualitaria en términos de oportunidad y de información

Mecanismo de transparencia para el solicitante, recibe de una sola vez todas las ofertas, bajo una misma estructura de presentación

Emite certificado de oferta

sistema de afp

FINANCIAMIENTO RÉGIMEN CAPITALIZACIÓN

CAPITAL ACUMULADO EN LA CTA. INDIV.

Cotizaciones Obligatorias, Voluntarias, Rentabilidad de las Inversiones , - Comisiones

+ BONO DE RECONOCIMIENTO

+ TRASPASO DESDE AHORRO VOLUNT.

+ APORTES ADICIONALES
(Seguro de Invalidez y Sobrevivencia)

+ APORTE ESTATAL (Pensión básica solidaria)

Reforma Previsional -Los Tres Pilares

Pilar 1 o Pilar Solidario

- Estado ayuda a quienes, por diferentes motivos, no logran obtener por sus propios medios algún tipo de pensión, o bien, el monto de éstas se consideran

Pilar 2 o Pilar Contributivo

- Otorga pensiones a quienes cotizan y el resultado de la pensión es fruto de su propio esfuerzo, esto es, una Pensión Autofinanciada – Sistema de AFP

Pilar 3 o Pilar Voluntario

- Permite ahorrar de manera complementaria, con el propósito de incrementar la pensión autofinanciada del Pilar Contributivo - APV, APV Colectivo

Principales Contenidos de la Reforma

Pilar Solidario

- Pensión Básica Solidaria - PBS
Vejez, Invalidez
- Aporte Previsional Solidario – APS
Vejez, Invalidez

Beneficios del primer Pilar

- » **Pensión Básica Solidaria (PBS)** de vejez e invalidez.
 - Para aquellos que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan determinados requisitos.

- » **Aporte Previsional Solidario (APS)** de Vejez.
 - Para aquellos que tengan derecho a una o más pensiones regidas por el DL N°3.500, que cumplan determinados requisitos, y cuya pensión base sea inferior a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS)

Beneficios Pilar 1

Aporte Previsional Solidario (APS) de Invalidez

- Para aquellos que hayan sido declarados inválidos, no reciban pensiones de otros regímenes previsionales, que cumplan con determinados requisitos y cuya pensión de invalidez más alguna otra del mismo régimen, sea inferior a la PBS de Invalidez.

Requisitos para la PBS (Pensión Básica Solidaria)

Vejez: Serán beneficiarios las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan con los siguientes requisitos:

- 65 años de edad.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población
- Acreditar residencia en el territorio nacional 20 años (continuos o discontinuos)
 - Adicionalmente, debe acreditar residencia en Chile durante al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio

Requisitos para la PBS (Pensión Básica Solidaria)

Invalidez: Serán beneficiarios las personas que sean declaradas inválidas por la Comisión Médica de Invalidez, siempre que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- 18 y 65 años de edad
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población
- Acreditar residencia en el territorio nacional por un lapso no inferior a cinco años en los últimos 6 años anteriores a la presentación de la solicitud

Requisitos para el APS: (Aporte Previsional Solidario)

Beneficio otorgado a los pensionados del DL3500, IPS y de sobrevivencia de Ley 16.744

Vejez: Son beneficiarios los que cumplen con la condición 65 años, integrar un grupo familiar perteneciente al 60% mas pobre de la población, acreditar residencia y cuyo monto de la pensión base sea inferior al valor de la pensión máxima con aporte solidario.

Invalidez: Son beneficiarios los que cumplen con la condición tener entre 18 y 65 años. Haber sido declarado invalido por la Comisión Médica. Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% mas pobre de la población. Acreditar residencia y un monto de la pensión inferior al valor de la Pensión Básica de Invalidez

Transitoriedad de los Beneficios

Año	Inicio	PBS	PMAS	% más pobre cubiertos
1	1º Julio 2008	\$ 60.000	\$ 70.000	40%
2	1º Julio 2009	\$ 75.000	\$ 120.000	45%
3	1º SEPT. 2009	\$75.000	\$ 150.000	50%
4	1º Julio 2010	\$75.000 + IPC	\$ 200.000	55%
5	1º Julio 2011	\$75.000 + IPC	\$ 255.000	60%

BENEFICIOS DEL SEGUNDO PILAR

Complementos Pilar Solidario

Bono por hijo

- Aumenta el saldo acumulado/complementa pensión
- Equivale al 10% de 18 ingresos mínimos
- Requisitos:
 - Pensionadas después del 1 de julio 2009
 - Más de 65 años
 - Siguientes situaciones:
 - Afiliada a una AFP
 - Beneficiaria de PBS de vejez
 - Sin estar afiliada (AFP o IPS) perciba pensión de sobrevivencia y además ser beneficiaria del APS.

20 años de residencia, y 4 de los últimos 5 años.

Complementos Pilar Solidario

Subsidio a Empleadores y trabajadores jóvenes

- Estado otorga un subsidio equivalente al 5% del salario mínimo (\$8.600), tanto al empleador como al trabajador
- Por las primeras 24 cotizaciones, continuas o discontinuas
- Joven: entre 18 y 35 años de edad, con RI menor a 1.5 Salario Mínimo (\$258.000)

Complementos Pilar Solidario

Compensación económica en caso de Nulidad o Divorcio

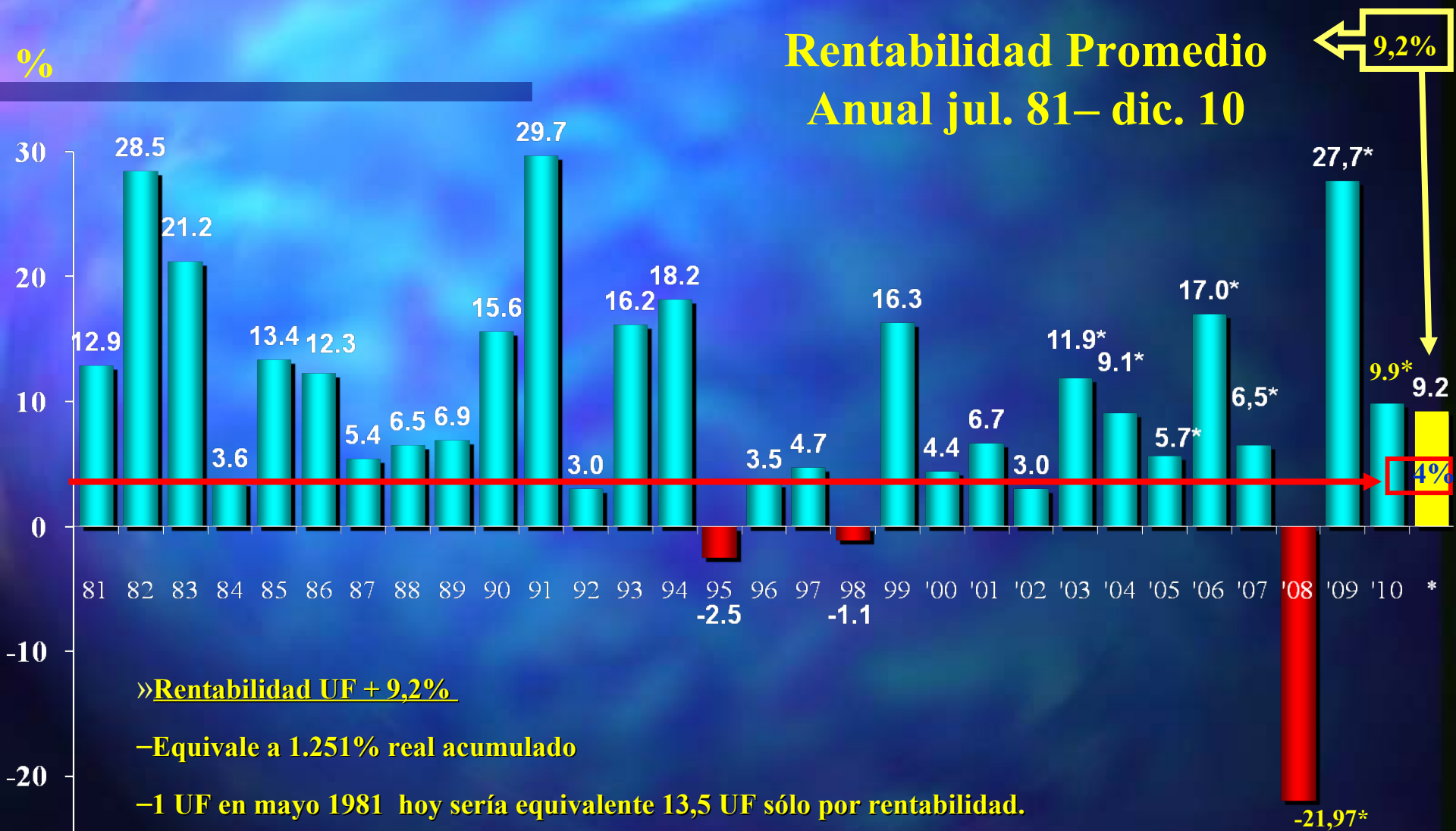
Ante menoscabo económico, el juez puede determinar traspaso de desde la CCI a la cuenta del cónyuge compensado.

El traspaso no puede exceder del 50% de los recursos acumulados, respecto de los fondos acumulados durante el matrimonio.

Principales cifras del Sistema de Pensiones en Chile

(30 años del Sistema)

Rentabilidad Real Anual de F.Pensiones



» Rentabilidad UF + 9,2%

– Equivale a 1.251% real acumulado

– 1 UF en mayo 1981 hoy sería equivalente 13,5 UF sólo por rentabilidad.

*Promedio Ponderado Multifondos

Evolución de los Fondos de Pensiones

(en millones de UF a diciembre de cada año)

Mill. U.F.

US \$ 148.437 Millones

3.240

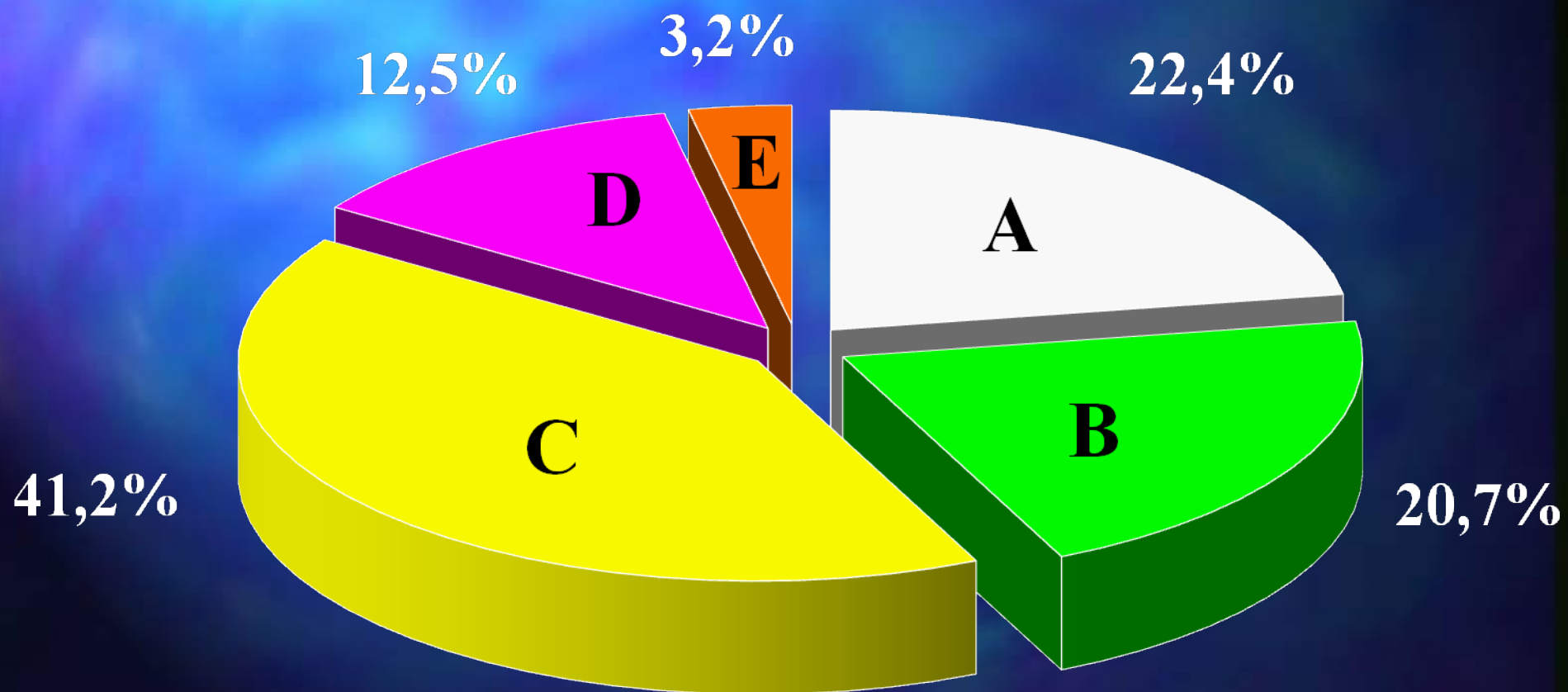
**LOS FONDOS ACUMULADOS
PERTENECEN A 8,8 MILLONES
DE CHILENOS**



Participación por Tipo de Fondo

(como porcentaje sobre el total a diciembre de 2010)

US \$ 148.437 millones



Pensiones Pagadas

(por tipo como % sobre el total a mayo de 2011)

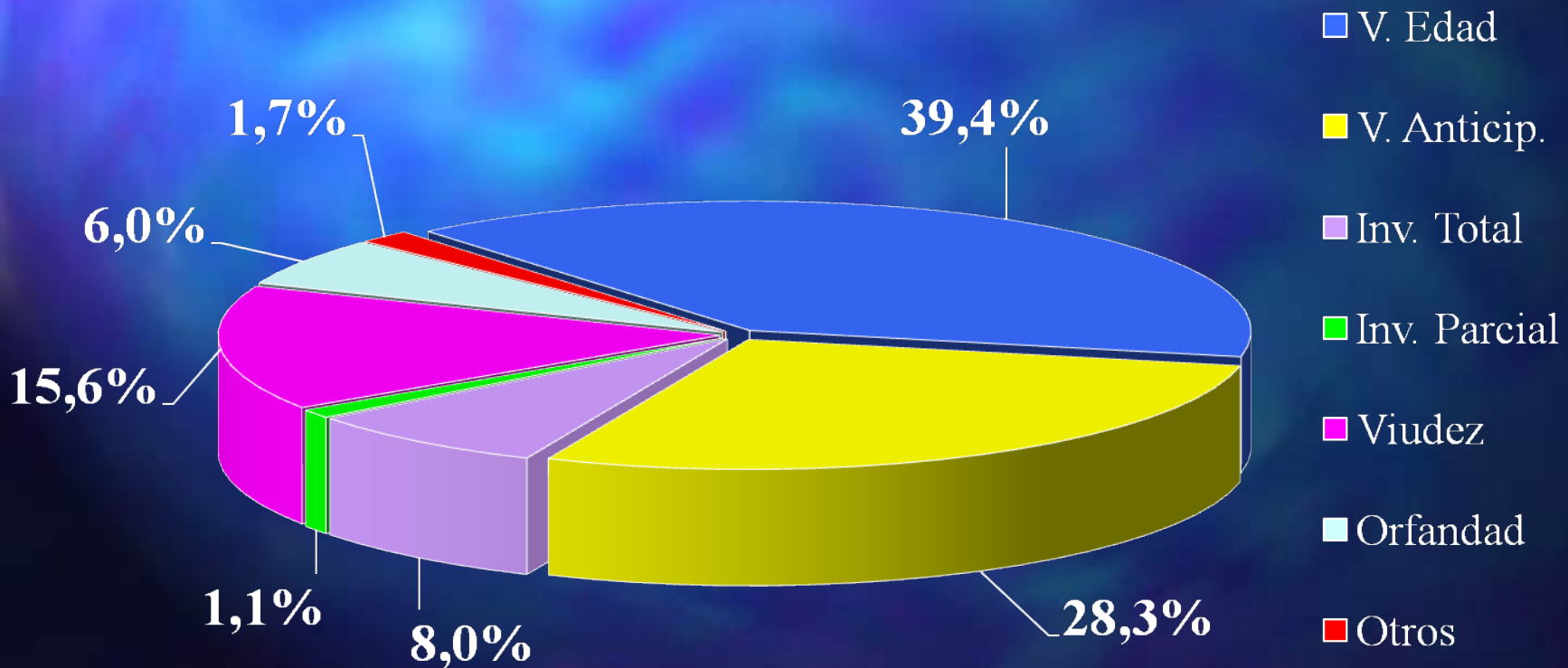
Promedio Jubilación Anticipada (abr/11)

Hombres: 55,8 años (9,2 años antes)

Mujeres : 53,5 años (6,5 años antes)

Total : 55,5 años

864.497 pensiones pagadas



DESAFIOS FUTUROS

CULTURA PREVISIONAL.

**INCORPORACION DE LOS TRABAJADORES
INDEPENDIENTES.**

CONTINUAR DIVERSIFICANDO LAS INVERSIONES.

**PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE COBRANZA DE
COTIZACIONES IMPAGAS.**

**PERFECCIONAR MODALIDADES DE PENSION Y SU
COMERCIALIZACION.**